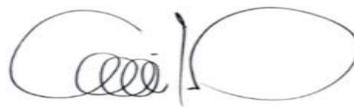


INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se encuentra programada audiencia preliminar, de trámite y juzgamiento. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: SANDRA LIZETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DDO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS
RAD.: 76001 31 05 017 2021-00206-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1045

Santiago de Cali, Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede se observa que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo audiencia preliminar, de trámite y juzgamiento para el día jueves siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, no podrá llevarse a cabo ese día, por reprogramación de la agenda, siendo necesario señalar nueva fecha para su realización.

En virtud de lo anterior, se señala el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia preliminar, y de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento. Audiencia que se realizará en los términos indicados en la providencia anterior.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia preliminar, y de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento. Audiencia que se realizará en los términos indicados en la providencia anterior.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

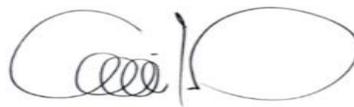
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° **103** del día de hoy **16/08/2023**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se encuentra programada audiencia preliminar, de trámite y juzgamiento. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: BLANCA LUCÍA MOSQUERA ABELLO
DDO.: INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S
RAD.: 76001-31-05-017-2021-00229-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1046

Santiago de Cali, Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede se observa que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo audiencia preliminar, de trámite y juzgamiento para el día viernes ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, no podrá llevarse a cabo ese día, por reprogramación de la agenda, siendo necesario señalar nueva fecha para su realización.

En virtud de lo anterior, se señala el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia preliminar, y de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento. Audiencia que se realizará en los términos indicados en la providencia anterior.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia preliminar, y de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento. Audiencia que se realizará en los términos indicados en la providencia anterior.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° **103** del día de hoy **16/08/2023**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el abogado **CARLOS STIVEN SILVA GONZALEZ**, mediante mensaje de datos remitido al correo institucional j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, remitió solicitud de notificación. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: **MARIZA POPO SANDOVAL**
DEMANDADO: **ESTRATEGIAS PERSONAL TEMPORAL S.A.S.
ALVARO MORENO DAZA
RICARDO MORENO DAZA
SONIA MORENO DAZA**
RADICACION: 760013105-017-2021-00540-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1038

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el abogado **CARLOS STIVEN SILVA** identificado con C.C. No. 1.144.142.459 y portador de la T. P. No. 234.569 del C.S.J., allego memorial poder conferido por **ALVARO MORENO DAZA - RICARDO MORENO DAZA** y **SONIA MORENO DAZA**, para notificarse del auto que admitió la demanda No. 1036 del 03 de junio del 2022. En virtud de lo anterior se

DISPONE

RECONOCER PERSONERIA al abogado **CARLOS STIVEN SILVA** identificado con C.C. No. 1.144.142.459 y portador de la T. P. No. 234.569 del C.S.J, en calidad de apoderado de la parte demandada - **ALVARO MORENO DAZA - RICARDO MORENO DAZA** y **SONIA MORENO DAZA** en los términos estipulados en el mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

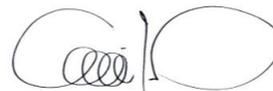


La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. **103** del día de hoy **16.08.2023**.

MARIA FERNANDA PEÑA ASTAÑEDA
SECRETARIA

BAGG

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de agosto del 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, dentro del cual se programó audiencia sobre una fecha ya asignada. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: MARTHA GARZÓN RODRIGUEZ
DDO.: PORVENIR S.A.
RAD.: 760013105-017-2022-00133-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1047

Santiago de Cali, Quince (15) de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y debido a un cruce dentro del cronograma del despacho, se procederá a reprogramar la diligencia señalada para el día **JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, fijando como nueva fecha el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la diligencia contemplada en el art. 77 del CPT y de la SS, y de ser posible la audiencia de tramite y juzgamiento contemplada en el art. 80 del mismo compendio normativo.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia señalada para el día JUVES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, fijando como nueva fecha el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE** Para llevar a cabo audiencia preliminar (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio, y decreto de pruebas) con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

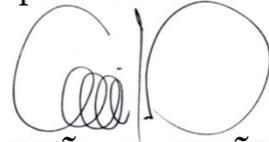


La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° 103 del día de hoy 15/08/2023

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

ape

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso especial de fuero sindical, el cual se encuentra programada audiencia. Sírvase proveer.



MARÍA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ACCION ESPECIAL FUERO SINDICAL
DTE.: AMPARO DÍAZ ASTUDILLO
DDO.: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RAD.: 76001-31-05-017- 2022-00453-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No.1048

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede se observa que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.T. y de la S.S., para el día miércoles seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, no podrá llevarse a cabo ese día por reprogramación de la agenda, siendo necesario señalar nueva fecha para su realización.

En virtud de lo anterior, se señala el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia especial de que trata el artículo 114 del C.P.T y de la S.S. Audiencia que se realizará en los términos indicados en la providencia anterior.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

DISPONE

SEÑALAR el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**, del año 2023, para que tenga lugar la continuación de la diligencia que trata el artículo 114 del C.P.T. y la S.S. Audiencia que se realizará en los términos indicados en la providencia anterior.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

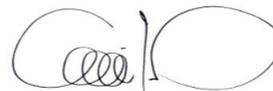
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 103 del día de hoy 16/agosto/2023.**

MARÍA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de agosto del 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, dentro del cual se programó audiencia sobre una fecha ya asignada. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: SARA CAICEDO HURTADO
DDO.: COLPENSIONES y OTRO
RAD.: 760013105-017-2022-00532-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1041

Santiago de Cali, Quince (15) de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y debido a un cruce dentro del cronograma del despacho, se procederá a reprogramar la diligencia señalada para el día MIERCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, fijando como nueva fecha el día **MIERCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la diligencia contemplada en el art. 77 del CPT y de la SS, y de ser posible la audiencia de tramite y juzgamiento contemplada en el art. 80 del mismo compendio normativo.

Se recuerda a las partes que dicha diligencia se realizara de manera concentrada con el proceso de rad. **76001 3105 017 2022 00598**, por lo que deberán los demandados comunes, comparecer con el mismo apoderado a la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia señalada para el día *MIERCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023*, fijando como nueva fecha el día **MIERCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE** Para llevar a cabo audiencia preliminar (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio, y decreto de pruebas) con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

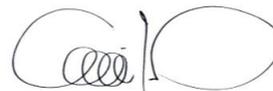


La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° 103 del día de hoy 15/08/2023

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

ape

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de agosto del 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, dentro del cual se programó audiencia sobre una fecha ya asignada. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: JORGE ISAAC MOSQUERA LASSO
DDO.: COLPENSIONES y OTRO
RAD.: 760013105-017-2022-00598-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1040

Santiago de Cali, Quince (15) de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y debido a un cruce dentro del cronograma del despacho, se procederá a reprogramar la diligencia señalada para el día MIERCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, fijando como nueva fecha el día **MIERCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la diligencia contemplada en el art. 77 del CPT y de la SS, y de ser posible la audiencia de tramite y juzgamiento contemplada en el art. 80 del mismo compendio normativo.

Se recuerda a las partes que dicha diligencia se realizara de manera concentrada con el proceso de rad. **76001 3105 017 2022 00532**, por lo que deberán los demandados comunes, comparecer con el mismo apoderado a la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia señalada para el día *MIERCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023*, fijando como nueva fecha el día **MIERCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DOS DE LA TARDE** Para llevar a cabo audiencia preliminar (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio, y decreto de pruebas) con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° 103 del día de hoy 15/08/2023

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

ape